

COMUNICACIÓN N° 02/16

“DERECHO A VIVIR UNA VIDA SIN VIOLENCIA”

Inspectores Jefes Regionales,
Inspectores Jefes Distritales,
Inspectores Areales,
Directivos y Docentes de CEC,
Integrantes de los EOE, EDI y EID

La DGC y E, en el marco de las políticas impulsadas por el Gobierno Nacional y Provincial se encuentra generando distintas acciones tendientes a promover lineamientos de trabajo para abordar, con recursos pedagógicos, un problema social que nos afecta a todos como es la violencia de género, y cuyo impacto no escapa a la vida en la escuela.

En este sentido entendemos que los lineamientos impartidos oportunamente por el sistema educativo a través de la Comunicación 3/15 de la Modalidad, Psicología Comunitaria y Pedagogía Social, constituyen una herramienta de gran valor para el abordaje institucional de esta problemática social.

“Ni una Menos”, nombre asignado a la referida comunicación, está claramente asociado al momento histórico de su producción: recordarán una movilización organizada y diversa, con mujeres y hombres que se reunieron en plazas y calles y se pronunciaron con convicción, contra todas las formas de violencia hacia las mujeres y las niñas.

Desde la pluralidad de voces, se escuchó un reclamo único estrechamente vinculado a la implementación de políticas públicas orientadas a la promoción, protección y restitución de los derechos humanos hacia las mismas.

En esta ocasión, con la finalidad de recrear con ustedes aquellos recursos: recrearlos, y no sólo repetirlos, porque la actualización legislativa, que hace de esas violencias un problema sociopolítico (uno de cuyos ejemplos es la Ley 14.731), les asigna valor de práctica social instituyente y transformadora. En lo que a nosotros concierne, como integrantes del sistema educativo, el avance viene de la mano de las Leyes provinciales 14.744 “Educación sexual integral” y 14.772 “Programa Ni Una menos” y de la Ley Nacional 27.234 “Educar en igualdad”, que establecen la enseñanza de contenidos, la creación de programas y la organización de Jornadas, de modo adecuado e integral, con fundamento en la

perspectiva de derechos humanos y con enfoque de género, que a la vez sea una enseñanza sensible a los sujetos, grupos y comunidades en las que efectivamente acontece.

A las aulas de las escuelas bonaerenses cada día llegan niñas, niños, jóvenes, docentes y personal no docente con biografías y proyectos propios: la escuela los recibe para que ese encuentro se produzca e inscriba como experiencia escolar y colectiva; sin embargo, que suceda, supone la actividad de una heterogénea trama de agentes y condiciones de posibilidad irreductibles a las estrictamente educativas. Desde que llegan hasta que egresan, se verifica un salto cualitativo –coyuntural e histórico- en la vida de todas las personas que “hacen” la escuela: que esa diferencia se materialice no es sin acciones pedagógicas intencionales, deliberadas, con objetivos claros y con estrategias desplegadas multidireccionalmente y sostenidas a través del tiempo.

Los convocamos a seguir trabajando, desde sus lugares de formadores y enseñantes, para que las políticas públicas, acontezcan como ejercicio pleno de derechos, protejan a las nuevas generaciones, procuren transformaciones de condiciones de maltrato y violencias y para que a posteriori las diferencias no se profundicen generando desigualdades que, invisibilizadas, no hacen más que cristalizar relaciones de poder basadas en modelos patriarcales y estereotipos.

Proponemos entonces en una dimensión preventiva, trabajar fuertemente en nuestras instituciones educativas en pos de generar conciencia, hacer visible la problemática, poner en tensión ideas, preconceptos, representaciones y prejuicios latentes o manifiestos.

En este sentido y en el marco del **“DERECHO A VIVIR UNA VIDA SIN VIOLENCIA”** los invitamos a volver a reposicionar la mirada sobre las acciones y/o actividades que se realizan cada día en las instituciones educativas.

Link de nuestra página web para acceder a la Comunicación nº 3/15:

<http://servicios.abc.gov.ar/lainstitucion/sistemaeducativo/psicologiaase/comunicaciones/documentosdescarga/2015/comunicacion3-15.pdf>

DIRECCIÓN DE PSICOLOGÍA COMUNITARIA Y PEDAGOGÍA SOCIAL